



PROYECTOS POLÍTICOS  
Y CULTURALES  
EN LAS REALIDADES  
CARIBEÑAS  
DE LOS SIGLOS XIX Y XX



Coordinador Josef Opatrný

UNIVERSIDAD CAROLINA DE PRAGA  
EDITORIAL KAROLINUM

## Proyectos políticos y culturales en las realidades caribeñas de los siglos XIX y XX

Josef Opatrný (coord.)

Ibero-Americana Pragensia  
Supplementum 43

---

Reseñadores:

Ivo Barteček

Markéta Křížová

Revisión lingüística:

Sigfrido Vázquez Cienfuegos

En la portada: Cuba en la tarjeta postal de los principios del siglo XX

Editó: Universidad Carolina de Praga, Editorial Karolinum

Director de la Serie: Josef Opatrný

Grabadora: Kateřina Řezáčová

Composición y ajuste: Editorial Karolinum

1ª edición

© Charles University in Prague, 2016

© Josef Opatrný (ed.), 2016

Este libro es resultado del proyecto de investigación *Programa de desarrollo de las áreas científicas en la Universidad Carolina: no. 12. La Historia desde una perspectiva interdisciplinaria. Subprograma Europa y (versus) el mundo: Transferencias políticas, económicas, sociales, culturales e intelectuales, inter e intracontinentales* y HAR2015-66152-R (MINECO) *El espacio antillano: génesis, circulación y redistribución de individuos, mercancías, ideas, saberes y modelos (siglos XVIII-XXI)*.

ISBN 978-80-246-3267-4

ISBN 978-80-246-3298-8 (pdf)



Charles University in Prague  
Karolinum Press 2016

[www.karolinum.cz](http://www.karolinum.cz)  
[ebooks@karolinum.cz](mailto:ebooks@karolinum.cz)



# ÍNDICE

Nota introductoria Josef Opatrný .....	7
Reflexiones sobre La Habana en las reformas imperiales del XVIII Allan J. Kuethe .....	11
Un mar de calificativos: el fin de la libertad de prensa en Cuba y Puerto Rico (1814 y 1824) María Dolores González-Ripoll .....	19
La construcción de un proyecto liberal-doctrinario en Cuba José Antonio Piqueras .....	27
Las deportaciones de opositores políticos cubanos durante el mandato del Capitán general Miguel Tacón (1834-1838) Juan Luis Bachero Bachero .....	43
Proyecto de navegación de cabotaje a vapor por la isla de Cuba Emma Dunia Vidal Prades .....	53
El españolismo radical en José Ferrer de Couto: México, Santo Domingo y Cuba Armando García González, Inés Roldán de Montaud .....	65
La revolución liberal en España y la cuestión colonial. Reformar para que todo siga igual (1837-1840) Imilcy Balboa Navarro .....	77
El proyecto asimilista de Víctor Balaguer en Cuba (1871-1888) Gwénaëlle Colez .....	89
El retraimiento autonomista de 1891-1893 Luis Miguel García Mora .....	99
Ocio, identidad y concienciación: el proyecto cultural anarquista en Cuba Amparo Sánchez Cobos .....	109
El proyecto bolivariano de Augusto C. Sandino Gabrielle Croguennec-Massol .....	121
Política y cultura: encuentros y desencuentros entre España, Puerto Rico y Cuba, 1910-1936 Consuelo Naranjo Orovio, Miguel Ángel Puig-Samper .....	129
Antonio Guiteras y el programa político de Joven Cuba Ádám Anderle .....	139
“Lo importante aquí es no morirse.” Azúcar, esclavitud y mortalidad en Cuba (1841-1886) Reinier Borrego Moreno .....	147

Visiones retrospectivas sobre la índole del abolicionismo Cubano. Una polémica inédita (1882) Karim Ghorbal .....	157
Domingo del Monte en la discusión sobre la trata y Esclavitud Josef Opatrný .....	167
La reanexión de Santo Domingo por España en 1861-1865. Sus circunstancias y consecuencias Petr Hertel .....	183
¿Cómo recordar la esclavitud hoy en día? Cuba y el Caribe francesa, España y Francia comparada Ulrike Schmieder .....	195
El derecho electoral en las Antillas españolas durante el Sexenio democrático, 1868-1873 Inés Roldán de Montaud .....	219
<i>La Democracia</i> , de Ponce, expresión cabal, valga decir ambigua, del autonomismo puertorriqueño finisecular Paul ESTRADE .....	233
José Martí y la política cultural mexicana (1875-1876) Laura A. Hernández Martínez .....	243
Nicolás Guillén en la UNEAC: un proyecto de un poeta comprometido Yopane Thiao .....	251
La creación en la Revolución cubana, entre debates y compromisos Renée Clémentine Lucien .....	263
Transmisión cultural y acción política: Emilio Roig de Leuchsenring, testigo y actor de su tiempo (Cuba, período 1923-1964) Sylvie Mégevand .....	271
Desde la clandestinidad. Una historia oral de las mujeres cubanas que lucharon contra Batista (1952-1959) Manuel Ramírez Chicharro .....	283
El derrumbe del metarrelato infantil tradicional de la cultura cubana a finales del siglo XX Brígida M. Pastor Pastor .....	291
Políticas y poética: literatura y cultura del Nuevo Mundo según Alejo Carpentier Dominique Diard .....	301
El proyecto urbanístico “La Habana”. ¿Un trozo de Cuba en Budapest? Mónika Szente-Varga .....	309
Cuba en la historiografía checoslovaca durante la Guerra Fría Sigfrido Vázquez Cienfuegos .....	319
Los autores .....	337

## NOTA INTRODUCTORIA

Hace veinte años el Centro de Estudios Ibero-Americanos de la Universidad Carolina en Praga organizó el Simposio Internacional *Cuba. Algunos problemas de su historia*,<sup>1</sup> el primero de los eventos celebrados después con cierta regularidad durante las dos décadas siguientes. En la organización del evento influyeron dos fenómenos. En el congreso de la Asociación de Historiadores Europeos Latinoamericanistas en Leipzig en 1993 culminaron las discusiones de los especialistas en historia cubana que durante los congresos anteriores debatieron sobre la utilidad del establecimiento de cierta plataforma para discutir los problemas de la historia de Cuba. En la Asamblea General de AHILA mencionada los miembros del grupo hasta el momento informal propusieron la constitución del grupo de trabajo en AHILA *Cuba y su historia* que juntó en ese momento los especialistas de cinco países – Alemania, España, Francia, Hungría y República Checa. La participación checa fue dada por razones históricas. A pesar de que ya antes de 1959 existió en Praga y otras ciudades checoslovacas académicas el interés en el mundo hispano, no fue hasta la incorporación de Cuba en el bloque soviético en 1959 cuando se abrió la puerta para el establecimiento de la iberoamericanística como especialización científica y académica en los marcos de la ciencia oficial checoslovaca. Naturalmente, el objeto principal de la investigación llegó a ser Cuba. A principios de los sesenta llegaron a Cuba no solamente los primeros estudiantes y los representantes de la cultura checoslovaca<sup>2</sup> sino también los investigadores, conocidos más tarde como los fundadores de la moderna hispanística e iberoamericanística checas. El teórico literario Oldřich Bělič, el lexicólogo Josef Dubský, el lingüista Oldřich Tichý y sobre todo el historiador Josef Polišenský. Él último destacó no solamente por sus cualidades científicas sino también por su capacidad organizativa la cual presentó precisamente durante el proceso del establecimiento del Centro de Estudios Ibero-Americanos en la segunda mitad de los sesenta.<sup>3</sup> Polišenský publicó en 1964 la primera historia de

---

<sup>1</sup> *Cuba. Algunos problemas de su historia* (= Ibero-Americana Pragensia, Supplementum 7, en adelante sólo IAPS), ed. Josef Opatrný, Praga 1995.

<sup>2</sup> Comp. los libros publicados en este tiempo o las memorias que aparecieron más tarde. De los primeros véase p. ej. Vladimír LANDOVSKÝ, *Kuba*, Praha 1960; Stanislav NEUMANN, *Neexotická Kuba*, Praha 1961; Lumír ČIVRNÝ, *Ostrov mladé svobody*, Praha 1962; Adolf HOFFMEISTER, *Mrakodrapy v pralese*, Praha 1963. De las memorias comp. Sobre todo Lumír ČIVRNÝ, *Co se vejde do života*, Praha 2000. Sobre esta problemática véase Josef OPATRŇÝ, “La Isla de la libertad joven de Lumír Čivrný”, in: EL MISMO (ed.), *El Caribe hispano de los siglos XIX y XX. Viajeros y testimonios* (= IAPS 25), Praga 2009, 271-282.

<sup>3</sup> Sobre Polišenský véase Bohumil BAĎURA, “Josef Polišenský – iberoamerikanista”, in: Ivo BARTEČEK, Zdeněk ŠAMBERGER (eds.), *Ad honorem Josef Polišenský, 1915-2001*, Olomouc 2007, 29-57; Miroslav HROCH, “Josef Polišenský a tradice studia obecných dějin na Universitě Karlově”, in: Ivo BARTEČEK, Zdeněk ŠAMBERGER (eds.), *Ad honorem Josef Polišenský, 1915-2001*,

Cuba en checo<sup>4</sup> e inspiró sus alumnos en el estudio de la historia cubana. El primero de ellos Bohumil Baďura tuvo ya en la mitad de los sesenta la oportunidad de aprovechar las relaciones entre las Academias de Ciencias de Cuba y de Checoslovaquia para pasar una estancia de investigación en los archivos de Cuba y en Sala Cubana de la Biblioteca Nacional de José Martí. Visitando los archivos fuera de La Habana fascinó por sus capacidades científicas –y pedagógicas– durante su estancia en Santiago de Cuba a Francisco Prat Puig, el influyente historiador y representante de la vida cultural de Oriente que aprovechó sus lazos con la Universidad en Santiago para asegurar a Baďura el cargo de profesor visitante en la escuela donde presentó un curso de técnica de investigación histórica. Entre las alumnas del curso destacó Olga Portuondo que apreció mucho las clases de su maestro, manteniendo con él lazos amistosos hasta la muerte de Baďura en 2014. El fruto de las actividades de Baďura en Santiago no fue solamente la formación de unos historiadores excelentes sino también la recopilación de documentos de los archivos que sirvieron más tarde para la preparación de textos sobre los contactos de Europa Central y Cuba en la primera mitad del siglo XIX y sobre todo la historia del pueblo indígena San Luis de Caneyes,<sup>5</sup> aunque en manuscrito quedó desgraciadamente el texto sobre Junta de la Población Blanca. Un gran eco internacional tuvo por otro lado la información sobre los archivos cubanos publicada en la Revista de Biblioteca Nacional José Martí y más tarde en Ibero-Americana Pragensia. Después del regreso a Checoslovaquia Baďura participó en diferentes proyectos de investigación científica del Instituto de Historia de Academia de Ciencias en Praga, ligados con el mundo hispánico, regresando a la problemática cubana a finales de los ochenta con su libro sobre la Guerra entre España y Estados Unidos.<sup>6</sup> En este tiempo no fue, sin embargo Baďura el único alumno de Poliřenský interesado en la problemática cubana. La Casa editorial de la Universidad Carolina publicó otros textos sobre la historia de Cuba<sup>7</sup> y Vladimír Nálevka preparó sus libros publicados en los noventa y a principios del nuevo siglo.<sup>8</sup> A pesar de que las relaciones entre Cuba y Checoslovaquia (y después la República Checa) en 1990 empeoraron, el interés por la historia cubana en el

---

Olomouc 2007, 169-177; Bohumil BAĐURA, “Josef Poliřenský, una cumbre de la historiografía checa: In memoriam (16. 12. 1915 Prostějov – 5. 1. 2001 Praga)”, *Ibero-Americana Pragensia* XXXV (2002), 9-16; y la autobiografía Josef POLIŘENSKÝ, *Historik v měnícím se světě* (Historiador en el mundo cambiante), Praha 2001.

<sup>4</sup> Josef POLIŘENSKÝ, *Stručné dějiny Kuby* (Breve historia de Cuba), Praha 1964. Sobre la importancia del libro comp. Josef OPATRŇÝ, “El contexto histórico de *Breve historia de Cuba* de Josef Poliřenský”, in: EL MISMO (ed.), *El Caribe hispanoparlante en las obras de sus historiadores*, Praga 2014, 61-70.

<sup>5</sup> Bohumil BAĐURA, *Páginas de la historia del pueblo del Caney* (= IAPS 30), Praga 2013.

<sup>6</sup> Bohumil BAĐURA, *Španělsko-americká válka 1898, První mezinárodní válečný konflikt v epoše imperialismu*, Praha 1989.

<sup>7</sup> Josef OPATRŇÝ, *Španělsko a USA v zápase o Kubu*, Praha 1978; EL MISMO, *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana* (= IAPS 3), Praga 1986; EL MISMO, *US Expansionism and Cuban Annexationism in the 1850s* (= IAPS 4), Prague 1990; EL MISMO, *Identidad nacional y cultural de las Antillas hispanoparlantes* (= IAPS 5), Praga 1991.

<sup>8</sup> Vladimír NÁLEVKA, *Fidel Castro. Podzim diktátora*, Praha 1997; EL MISMO, *Karibská krize*, Praha 2001.



mundo académico siguió y el éxito con la organización del Simposio en 1995 que ofreció a los participantes el foro para la discusión amplia inspiró la decisión de los participantes y organizadores de inaugurar la tradición de los encuentros en Praga u otros lugares en el marco de los Congresos de AHILA o Congresos americanistas, p. ej. Sevilla en 2006 o Viena en 2012. Los resultados de estos eventos no han sido solamente la publicaciones en la Serie Ibero-Americana Pragensia Supplementum,<sup>9</sup> así como la participación de los miembros del grupo en diferentes proyectos<sup>10</sup> sino también la decisión sobre la temática que debe discutirse en el evento siguiente. En el Simposio celebrado a principios de septiembre de 2013 en Praga llegamos de tal manera al acuerdo dedicar el Simposio del 3 y 4 de septiembre de 2015 a la problemática de los proyectos políticos y culturales del Caribe hispano de los siglos XIX y XX. Los frutos de este encuentro están contenidos en este Supplementum 43 de Ibero-Americana Pragensia.

*Praga, septiembre de 2015*  
*Josef Opatrný*

---

<sup>9</sup> *El Caribe Hispano. Sujeto y objeto en política internacional* (= IAPS 8), ed. Josef Opatrný, Praga 2001; *Cambios y revoluciones en el Caribe hispano de los siglos XIX y XX* (= IAPS 11), ed. Josef Opatrný, Praga 2004; *Nación y cultura nacional en el Caribe hispano* (= IAPS 15), ed. Josef Opatrný, Praga 2006; *Pensamiento caribeño – siglos XIX-XX* (= IAPS 19), ed. Josef Opatrný, Praga 2007; *El Caribe hispano de los siglos XIX y XX. Viajeros y testimonios* (= IAPS 25), ed. Josef Opatrný, Praga 2009; *Caribe/Caribes* (= IAPS 18), ed. Josef Opatrný, Praga 2006; *Migraciones en el Caribe hispano* (= IAPS 31), ed. Josef Opatrný, Praga, 2012; *El Caribe hispanoparlante en las obras de sus historiadores*, ed. Josef Opatrný, Praga 2014.

<sup>10</sup> Comp. sobre todo *Historia de Cuba. Historia de las Antillas I*, ed. Consuelo Naranjo Orovio, Madrid 2009; *Historia de la República Dominicana. Historia de las Antillas II*, ed. Frank Moya Pons, Madrid 2010; *Historia de las Antillas no hispanas. Historia de las Antillas III*, ed. Ana Crespo Solana, M<sup>a</sup>. Dolores Gonzalez-Ripoll, Madrid 2011; *Historia de Puerto Rico. Historia de las Antillas IV*, ed. Luis E. González Valles, María Dolores Luque, Madrid 2012; e *Historia comparada de las Antillas. Historia de las Antillas V*, ed. José Antonio Piqueras Arenas, Madrid 2014.



## REFLEXIONES SOBRE LA HABANA EN LAS REFORMAS IMPERIALES DEL XVIII

Allan J. KUETHE  
Texas Tech University

### Abstract

Eighteenth-Century Cuba left a legacy of both continuity and discontinuity that profoundly affected the political realities on the Caribbean island as it approached its emergence as a modern nation state. This presentation addresses two features of the eighteenth century that did not survive. One was Havana's persistent role within the imperial system as the testing ground for major initiatives in royal policy and as such, as a very special colony. Another feature that failed to endure was Cuba's place as the recipient of huge sums of money arriving from the outside, the Mexican "situado", which funded its army, its fortifications, and its naval installations. These features vanished during the early nineteenth century but their absence profoundly altered the character of the island and the manner with which its inhabitants viewed their relationship with Madrid. This presentation addresses each of them and thus shows the aspects missing from the customary dialogue between Spain and its once faithful subjects from the Pearl of the Antilles.

**Keywords:** Cuba; eighteenth century; "situado"; imperial reforms

La Cuba del siglo dieciocho dejó como herencia una mezcla de continuidad y discontinuidad, hecho que afectó profundamente el paisaje político de la isla caribeña a medida que se aproximaba a su emergencia como nación/estado moderno. Lo más prominente de su continuidad fue la evolución durante el siglo de una economía diversificada y multifacética, basada en ganado, tabaco, azúcar, defensa (marítima y terrestre) y horticultura para suplir el paso del tráfico marítimo, a una economía que para la última década del siglo estaba dominada por la producción azucarera, habiéndose en efecto convertido en una verdadera mono cultura económica. Este rasgo se fortalecería a lo largo del siglo siguiente. Pero no todo lo adquirido durante el siglo dieciocho sobrevivió. Un aspecto que no sobrevivió fue su constante papel en el sistema imperial como terreno de prueba para iniciativas mayores en política real, y como tal, su condición de colonia especial para Madrid. Otro aspecto en no sobrevivir fue el lugar de Cuba como receptor de grandes cantidades de dineros que venían de afuera, los situados mexicanos, que costearon su ejército, sus fortificaciones y sus instalaciones navales. Estos dos aspectos rápidamente desaparecieron al llegar el siglo diecinueve y su ausencia alteró profundamente el carácter de la isla y la forma en que sus habitantes veían cómo se desenvolvía su relación con Madrid. Esta presentación analizará cada uno de ellos, al tiempo que recordará a los participantes lo que faltaba durante el siglo XIX en el acostumbrado diálogo entre España y los una vez fieles vasallos de la Perla de las Antillas.

El trabajo que recientemente he terminado con Kenneth J. Andrien, *The Spanish Atlantic World During the Eighteenth Century: War and the Bourbon Reforms*,

1713-1796, me recordó el papel central de La Habana, de hecho de Cuba en general, de laboratorio, por así decirlo, para experimentos e iniciativas mayores en política real. La Habana se halló constantemente a la vanguardia de la innovación imperialista. Disfrutaba de esta distinción debido a una combinación de factores, incluyendo su situación estratégica como antemural de Nueva España, custodiando la ruta marítima al y del Golfo de México y de salida del Mar Caribe, cuando los navíos se encauzaban por la Corriente del Golfo que les llevaría a lo largo de la costa de la Florida antes de seguir el rumbo de los vientos de occidente. Cuba también creció en importancia debido a su capacidad de producir codiciadas plantas tropicales en la nueva era del mercantilismo, cuando más que el oro y la plata pavimentaban la ruta a El Dorado. También, la relativa cercanía a España facilitaba la comunicación con el régimen absolutista de Madrid y permitía a sus élites frecuentar la corte y tomar parte en el toma y da de la política real.

El papel de Cuba como campo de ensayo para la innovación imperial abarcaba todas las cuatro áreas mayores de la reforma secular: la política militar, fiscal, administrativa, y comercial. Como hemos demostrado en *The Spanish Atlantic World...*, estas iniciativas hallaron su origen en la corte durante la época de Felipe V pero alcanzaron sus más resonantes expresiones durante los reinos de Carlos III y de su hijo. Tomadas en conjunto, serían responsables de una profunda reformación de la personalidad del imperio español en América.

En el caso de la política militar, la primera innovación de consideración durante el siglo dieciocho tuvo lugar bajo Felipe V con el establecimiento de batallones fijos en las plazas fuertes del Caribe y en otros lugares estratégicos del imperio americano, remplazando el sistema de compañías sueltas mantenidas por capitanes individuales bajo contrato. Al elevar el cuerpo de oficiales y al unir sus compañías en una sola unidad táctica con un fuero militar claramente definido, tales unidades representaban una mejoría para España al enfrentarse a los crecientes retos militares que se le presentaban. Madrid estableció la primera unidad de esta clase en La Habana en 1719 con tropas de la guarnición original y de la fuerza enviada a la isla para reafirmar la autoridad real después de la rebelión de los vegueros de 1717-1718.<sup>1</sup> Cuba disfrutó de esta distinción no sólo porque Madrid deseaba intimidar a su rebelde población, sino también, y en un sentido más amplio, debido a la estratégica importancia de La Habana. Esta institución permaneció tiempo después de que las diferencias sobre el monopolio del tabaco habían desaparecido y serviría de modelo, primero, para Cartagena en 1736 y, más tarde, para la mayoría de los batallones subsecuentemente formados para armar las plazas fuertes esparcidas en América.<sup>2</sup>

Durante los años que siguieron a la caída de La Habana a manos de invasores británicos durante la Guerra de los Siete Años, el Gobernador conde de Ricla, respaldado por el marqués de Esquilache y la Junta de Ministros, lanzó en Cuba

---

<sup>1</sup> *Reglamento para la guarnición de La Habana ... 1719*, en S.M. a Miguel Fernández Durán, Buen Retiro, 11 de abril de 1719, Archivo General de Indias, legajo 2104-A.

<sup>2</sup> Allan J. KUETHE, Kenneth J. ANDRIEN, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*, Cambridge 2014, caps. 3-4,

la ambiciosa reforma militar asociada con el reino de Carlos III. En 1763, trabajando a través del mariscal de campo Alejandro O'Reilly, comenzó una reorganización y expansión de la guarnición fija, dotándola de la fuerza de un regimiento de dos batallones, y creó una milicia disciplinada a lo largo de la isla, siguiendo las pautas establecidas por el duque de Montemar en Castilla en 1734. Además, España provería regularmente un regimiento de refuerzo de la península. O'Reilly codificó las prácticas de la nueva milicia bajo un reglamento promulgado en 1765. Refinado con más precisión en 1769, serviría de modelo para subsecuente reforma en el imperio. Cuba fue elegida para este experimento debido a su importancia estratégica. Su vulnerabilidad como se hizo patente con la invasión inglesa en 1762 añadía urgencia al asunto.<sup>3</sup>

Dados los enormes costos de proveer refuerzos, algo que se vio claramente durante los frenéticos esfuerzos para incrementarlos durante la crisis de las Islas Malvinas (1770-1771) y durante la intervención de España en la Guerra de la Revolución Americana, algo también preocupante durante tiempos de paz, la práctica de utilizar batallones españoles como respaldo fue eventualmente sustituida por una ambiciosa ampliación de las guarniciones fijas. Madrid perfeccionó esta práctica en Cuba en 1786, empleándola subsecuentemente en el resto del imperio.<sup>4</sup>

Debido sin duda a la estrecha relación de finanzas con la reforma militar, un patrón similar al militar apareció en la reforma fiscal, aunque no al principio. El Cardenal Alberoni, el hombre fuerte del momento en el régimen de Felipe V y de Isabel Farnesio, introdujo el monopolio del tabaco en Cuba en 1717 con la esperanza de conseguir una hoja de calidad barata para la real fábrica funcionando en Sevilla. El monopolio del tabaco sería una fuente mayor de ingresos durante el siglo dieciocho en ambos España y América. Cuba ya se había convertido en la principal fuente para el real monopolio establecido en España en 1636.<sup>5</sup> Se debe recordar, sin embargo, que el monopolio de 1717 sólo perseguía el encauzar el altamente cotizado tabaco cubano a España. El consumo local seguiría siendo un asunto privado, aunque en el resto del imperio, comenzando con Perú bajo Ensenada y más tarde generalizándose bajo Esquilache, las fábricas pretendieron monopolizarlo como en España.<sup>6</sup>

Es de notar que la manera brusca en que se introdujo la nueva institución provocó una violenta protesta que llevó a la expulsión del gobernador Vicente Raja, quien había tratado de mantener el monopolio. El grito de combate de los insurgentes, “¡Viva el Rey y muera el mal gobierno!” elevado por primera vez en suelo americano en protesta de políticas reformistas borbónicas, se haría común en el imperio a medida que el siglo avanzó. Dos rebeliones más siguieron a la primera, en 1720

---

<sup>3</sup> Allan J. KUETHE, *Cuba, 1753-1815. Crown, Military, and Society, 1753-1815*, Knoxville 1986, cap. 2.

<sup>4</sup> Ibidem, 128-29; KUETHE, ANDRIEN, op. cit., 318-19.

<sup>5</sup> Santiago de LUXÁN MELÉNDEZ, Montserrat GÁRATE OJANGUREN, José Manuel RODRÍGUEZ GORDILLO, *Cuba-Canarias-Sevilla. El estanco español del tabaco y Las Antillas (1717-1817)*, Las Palmas de Gran Canaria 2012, 61, 168-83.

<sup>6</sup> KUETHE, ANDRIEN, op. cit., caps. 4, 7.

y de nuevo en 1723, antes de que se suspendiera el monopolio en 1724. José Patiño lo reintroduciría en forma factible en 1727, y por supuesto, permanecería en efecto hasta 1817.<sup>7</sup>

Bajo Carlos III, Cuba sirvió de nuevo como terreno de prueba para la reforma de las rentas cuando la Junta de Ministros subió la alcabala del dos al cuatro por ciento en 1764 en conjunción con la reforma militar que se estaba llevando a cabo bajo la dirección del gobernador Riela. Este moderado paso, al que se le sumó dos por ciento más durante el año siguiente, fue la primera iniciativa de esa clase bajo Carlos III en América y llegó como parte de una reorganización general tras la derrota española de 1762. Es de notar que Riela negoció habilidosamente este aumento con la élite habanera, y que ella, ya con serias inversiones azucareras, esperaba a cambio más amplias oportunidades comerciales para su producto.<sup>8</sup> El Real Decreto introduciendo el libre comercio en Cuba en 1765, que se discutirá más adelante, en efecto respondería a tales expectativas.

Otra dimensión más del paquete reformista de 1764 llegó con la introducción de la intendencia de guerra en 1764. Esta institución, designada a racionalizar la recolección y la distribución de las rentas, fue establecida en vista de los crecientes gastos que la concentración militar requería.<sup>9</sup> Esta fue la primera instancia de esta institución provincial en las colonias americanas y anunciaba la cercana importante reforma administrativa. Madrid más tarde extendería el sistema de intendencias al resto del imperio, menos Nueva Granada, aunque generalmente en una forma más amplia que en Cuba. En México, Perú, y Río de la Plata, la institución también conllevaría justicia y gobierno. En Caracas, la intendencia de guerra, establecida en 1776. seguía el modelo cubano.<sup>10</sup>

Cuba sirvió también como terreno de prueba para el intento madrileño de romper el antiguo monopolio andaluz sobre el comercio americano, primero funcionando desde Sevilla pero después de 1717, desde Cádiz. La mentalidad de la corte después de la derrota en 1762 y la presión de la élite habanera proveyeron a Esquilache la indispensable protección política que necesitaba para superar la oposición del Consulado de Cádiz, de los conservadores miembros del Consejo de Indias, y de los reaccionarios elementos en la corte para imponer la por tanto tiempo necesitada liberalización del sistema comercial, al menos en lo que afectaba a las islas caribeñas. El Real Decreto e Instrucción de 16 de octubre de 1765 abrieron La Habana, Santo Domingo, San Juan, Margarita y Trinidad a ocho puertos adicionales de España. Las estratégicas necesidades de Cuba justificaban la ambiciosa experimentación y sus éxitos sin duda justificaban más tarde la expansión, poco a poco, de la agenda reformista a Tierra Firme durante los años siguientes, y en especial el más conocido

---

<sup>7</sup> Levi MARRERO, *Cuba: Economía y sociedad*, VII, Madrid 1978, 47-56.

<sup>8</sup> Allan J. KUETHE, G. Douglas INGLIS, "Absolutism and Enlightened Reform. Charles III, the Establishment of the *Alcabala*, and Commercial Reorganization in Cuba", *Past and Present* 109 (noviembre 1985), 118-43.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> KUETHE, ANDRIEN, op. cit., caps. 6-8.

*Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias* de 12 de octubre de 1778.<sup>11</sup>

En tanto que el crítico papel de La Habana en la implantación de la reforma comercial bajo Carlos III fue el más importante, la historia no estaría completa si no se tuvieran en cuenta importantes contribuciones a ella antes y después de su reino, bajo su padre y bajo su hijo. A medida que la amenaza de guerra se insinuaba en 1740, los ministros de Felipe V, en vista de la importancia estratégica de la isla, y respondiendo a súplicas de la misma Habana, establecieron la Real Compañía de Comercio de La Habana con control legal sobre mucho del comercio de la isla. Una institución parecida, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, había sido establecida bajo Patiño en 1728, pero la Real Compañía de La Habana rompía un importante nuevo terreno al permitir el control cubano.<sup>12</sup> La Compañía de Caracas era esencialmente una institución europea. Retrospectivamente, está claro que la participación cubana en el sistema comercial sentó la base para la agresiva solicitud por parte de los habaneros de más amplios privilegios bajo Carlos III como es evidente en el éxito reformista de 1765.

La misma posición agresiva reapareció con fuerza tras las victorias españolas durante la Guerra de la Revolución Americana. Alentados por sus amplias contribuciones a los éxitos militares de Madrid en la costa del Golfo, que culminaron con la victoria en Pensacola en mayo de 1781, y disfrutando de un poderoso auge en la producción azucarera estimulado por el recientemente liberalizado marco comercial, los habaneros presionaron a Madrid para una dramática desregulación de la trata de esclavos. La Real Cédula de febrero 28, 1789, que concedía a todos los vasallos españoles entrada en la trata de esclavos para Cuba, y a extranjeros por dos años, representaba una continuación bajo Carlos IV de la liberalización comercial que su padre había comenzado. Para entonces, La Habana mantenía su propio apoderado en la corte, Francisco Arango y Parreño, y en 1791 los oportunistas cubanos se las aviaron para obtener una concesión adicional de seis años de manos de un Madrid agradecido, y más tarde lograron que se extendiese indefinidamente. Santo Domingo, San Juan y Caracas siguieron a La Habana en el goce de estos privilegios.<sup>13</sup>

En tanto que Cuba se hallaba claramente a la vanguardia de la reforma comercial, no sería absolutamente correcto concluir que absolutamente todas las iniciativas reformistas mayores comenzaron allí. El establecimiento de ocho consulados nuevos entre 1793 y 1795, que resultó en ser la ronda final de la reforma comercial en América, fue en verdad fuertemente influenciada por la presión habanera, pero en esta ocasión Caracas se adelantó. Los venezolanos, que habían aprendido de sus vecinos cubanos, en efecto, se adelantaron a ellos. Estaban dirigidos por el Intendente Francisco Saavedra, quien había servido en La Habana y quien sin duda había aprovechado esa experiencia. Caracas obtuvo la autorización para su consulado en

---

<sup>11</sup> Ibidem, 281, 291-92.

<sup>12</sup> MARRERO, op. cit., 110-117.

<sup>13</sup> KUETHE, op. cit., 132-33; KUETHE, ANDRIEN, op. cit., 331.

1793, mientras que La Habana esperó hasta el año siguiente. Los otros siguieron el mismo camino: Guatemala (1793), Buenos Aires (1794), Guadalajara (1795), Veracruz (1795), Santiago de Chile (1795) y Cartagena (1795).<sup>14</sup>

Una quinta dimensión de la agenda reformista borbónica fue la reconstrucción de la Armada, un tópico demasiado amplio para ser discutido en este momento, pero como no se puede obtener una visión adecuada de La Habana del siglo dieciocho sin tomarla en consideración, se tratará brevemente. En simples palabras, La Habana poseía el principal astillero americano, cuyo papel era doble, sirviendo al tráfico marítimo que pasaba por el puerto y construyendo y manteniendo navíos para la Real Armada. Unido a los tres arsenales de España, la Carraca de Cádiz, Cartagena de Levante, y el Ferrol, La Habana ayudó a la Armada a crecer de virtualmente nada a principios de siglo a ser la segunda flota más grande en Europa a la muerte de Carlos III y los primeros años de Carlos IV, llegando a tener setenta y nueve navíos de línea y cincuenta y tres fragatas en 1794. La Habana contribuyó a esta costosa reforma, produciendo muchos de los más grandes navíos de Su Majestad, incluyendo muchos de tres puentes, y a menudo marcando el ritmo en construcción naval.<sup>15</sup> Esto contribuyó mucho a moldear la personalidad de La Habana dieciochesca.<sup>16</sup>

Como se aprecia por lo antes discutido, Cuba se acostumbró a tener una interacción muy directa, en efecto íntima, con la agenda reformista que surgió durante el siglo dieciocho. Estrechamente relacionado con ese fenómeno estaba el fenómeno de la asistencia de fuera para cubrir los gastos reales. Aunque las rentas cubanas crecieron con las reformas y el fomento económico, ellas no se acercaron el nivel necesario para costear las defensas hasta el gran auge del comercio con Los Estados Unidos a principios del siglo XIX. Entre tanto los déficits eran enormes. Conocida como el situado, la trasferencia de fondos vía Veracruz de México a La Habana contribuía a cubrir la construcción y el mantenimiento de vastas fortificaciones, principalmente las de La Habana, Matanzas y Santiago; el ejército, incluyendo las guarniciones fijas, los regimientos de refuerzo, y las milicias cuando activas; y el astillero.

En tanto que todavía faltan datos completos acerca de las cantidades exactas de los situados, hay información suficiente para confirmar que crecían continuamente a medida que el siglo avanzaba y que representaban enormes sumas de dinero. Durante los treinta años antes de la intervención de España en la Guerra de los Siete Años, la infusión para la defensa terrestre era de un promedio de 250.000 pesos.<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> KUETHE, ANDRIEN, op. cit., 336-39.

<sup>15</sup> La Santísima Trinidad hasta tenía cuatro puentes.

<sup>16</sup> G. Douglas INGLIS, "The Spanish Naval Shipyard at Havana during the Eighteenth Century", in: *New Aspects of Naval History. Selected Papers from the 5th Naval History Symposium*, Baltimore 1985, 47-58; José Manuel SERRANO ÁLVAREZ, *El Astillero de La Habana y la construcción naval, 1700-1750*, Madrid 2008.

<sup>17</sup> José Manuel SERRANO, Allan J. KUETHE, "El Situado Mexicano y la Cuba Borbona", in: Carlos MARICHAL, Johanna VON GRAFENSTEIN (eds.), *El secreto del imperio español. Los situados coloniales en el siglo XVIII*, México 2012, 95-114.



Ese promedio aumentó con las reformas militares que Riela y O'Reilly introdujeron, fluctuando normalmente entre uno y dos millones de pesos hasta 1790.<sup>18</sup> Durante la década de 1790, el promedio era 700.000 pero de pronto disminuyó a medida que la Segunda Guerra Británica avanzaba.<sup>19</sup> Los situados para el astillero generalmente eran iguales o más elevados que esta suma, especialmente después que la construcción naval fue tomada de manos de la Real Compañía de La Habana en vísperas de la Guerra de los Siete Años.<sup>20</sup>

Estas transferencias representaban una enorme infusión de fondos en la economía cubana, y la resultante liquidez sin duda estimulaba el crecimiento económico. Esto es particularmente cierto en el caso de la industria azucarera, que requería grandes acumulaciones de capital para crecer. Así los situados y la increíble transformación económica de la segunda mitad del siglo dieciocho iban de la mano. Así también, otro medio millón de pesos de México entraba anualmente en la economía cubana para mantener el Real Monopolio de Tabaco.<sup>21</sup> Se debe notar que este estímulo, que vino bajo su propia rúbrica y no la del situado, sirvió para frenar algo el rápido avance del azúcar hacia la mono cultura.

Los profundos cambios resultados de las Guerras Napoleónicas y de la Independencia Americana abruptamente cambiaron la realidad. El situado mexicano desapareció después de 1803 y con él la poderosa consideración que favorecía la devoción cubana hacia Madrid.<sup>22</sup> Había sido fácil ser “fieles vasallos” cuando la ecuación política veía la plata mexicana entrando en la economía cubana, pero cuando Cuba, durante los años veinte, se halló siendo el imperio, o al menos una gran parte de ello, esa relación favorable cambió. Una vez favorecida en Madrid, donde los cubanos se habían acostumbrado a tener una fuerte voz, y el lugar donde Su Majestad ensayaba sus políticas reformistas, la isla se quedó pasmada en 1837 cuando las Cortes constituyentes rehusaron admitir a sus representantes. Cuando la subsecuente constitución relegó a Cuba a un estado colonial de segundo nivel, poca duda quedaba que las cosas habían cambiado.<sup>23</sup> Estos cambios fundamentales en la realidad cubana formaron parte del telón de fondo político a medida que la isla gradualmente redefinía su personalidad y se encaminaba a romper con la madre patria.

---

<sup>18</sup> Allan J. KUETHE, “Guns, Subsidies, and Commercial Privilege: Some Historical Factors in the Emergence of the Cuban National Character, 1763-1815”, *Cuban Studies* XVI, 123-38.

<sup>19</sup> Allan J. KUETHE, “El Situado Mexicano, los Azucareros y la Fidelidad Cubana: Comparaciones con Puerto Rico y Nueva Granada”, in: José A. PIQUERAS (ed.), *Las Antillas en la era de las luces y la revolución*, Madrid 2005, 301-18.

<sup>20</sup> Estos datos aparecerán más tarde este año en las contribuciones de José Manuel SERRANO ÁLVAREZ, in: Juan MARCHENA FERNÁNDEZ, Justo CUÑO (eds.), *Vientos de Guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada, 1750-1823*, 3 vols., Aranjuez 2016.

<sup>21</sup> KUETHE, “El Situado Mexicano”, 314.

<sup>22</sup> *Ibidem*, 316.

<sup>23</sup> Representantes cubanos fueron aceptados bajo la constitución de 1812 y durante el trienio liberal de 1820-1823. Allan J. KUETHE, José Manuel SERRANO, “La pérdida de la fidelidad cubana. Una perspectiva del siglo XVIII”, in: Josef OPATRŇY, *Nación y cultura nacional en el Caribe hispano*, Praga 2006, 201-12.

Desde una perspectiva más larga, sin embargo, al menos algo de continuidad eventualmente prevaleció. La habilidad de Cuba para extraer un situado para apuntalar su bienestar económico volvió a manifestarse durante el siglo XX. Apareció primero durante el protectorado de los Estados Unidos y las tarifas preferenciales que dieron nuevo ímpetu al auge azucarero, luego a través del situado ruso, y más tarde todavía, a través del situado venezolano. Pero todo al fin terminó. Si otra clase de situado saldrá en escena durante el siglo veintiuno es una pregunta intrigante, ¿no?

## UN MAR DE CALIFICATIVOS: EL FIN DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN CUBA Y PUERTO RICO (1814 Y 1824)\*

María Dolores GONZÁLEZ-RIPOLL

Instituto de Historia (CSIC)

### Abstract

If we can think of the end of liberty of press as an absolutist political and cultural project, this article aims to analyze two significant moments (1814 and 1824) on censorship at Spanish Monarchy focusing on Cuba and Puerto Rico.

**Keywords:** censorship; press; Cuba; Puerto Rico; liberalism

Una de las acepciones del término “proyecto” en español es “designio o pensamiento de ejecutar algo”,<sup>1</sup> amplia definición de cualquier empresa de índole material o intelectual que puede o no llevarse a cabo. Es por ello que podría considerarse como (¿anti?) proyecto político y cultural del absolutismo cada uno de los decretos de prohibición de la libertad de prensa en dos momentos significativos de la monarquía hispana (1814 y 1824), cuando afloraron ideas, intereses, emociones, términos y subterfugios del pensamiento antiliberal.

En la idea de que “la prensa tiene que ver, antes que nada, con el poder”, ya Napoleón Bonaparte expresó lo que estaba en la mente de otros gobernantes y ciertos sectores sociales: “No aceptaré que los diarios digan ni hagan nada contra mis intereses”, “la libertad de la prensa debe estar en manos del gobierno, la prensa debe ser un poderoso auxiliar para hacer llegar a todos los rincones del Imperio las sanas doctrinas y los buenos principios. Abandonada a sí misma es dormirse junto a un peligro.”<sup>2</sup>

En el caso hispano, como señaló Demetrio Castro en un libro sobre *Política y libertad de prensa* en los prolegómenos del liberalismo, “el absolutismo y la reacción vieron en la represión del libre circular de escritos un bastión fundamental del combate entablado”. De este modo, y aún cuando el público lector era reducido en esa época, “los defensores del Antiguo Régimen y los moderados más tarde, mirarían con profundo recelo todo cuanto pudiera significar facilidades para la difusión por escrito de ideas y opiniones en general e ideas y opiniones adversas a las propias en particular”, por lo que había que “dirigir, fiscalizar, mutilar o restringir la información” que pudiera llegar al súbdito o al ciudadano (Castro señala el plano más profundo de la cosmovisión maniquea del Cristianismo del bien y el mal, siendo la censura uno de los medios para combatir el mal).<sup>3</sup>

---

\* Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto HAR2012-37455-C03-03 del MINECO (España).

<sup>1</sup> *Diccionario de la Lengua española* (DRAE), Madrid, www.rae.es.

<sup>2</sup> Raul SOHR, *Historia y poder de la prensa*, Santiago de Chile 1998, 12, 23, 18.

<sup>3</sup> Demetrio CASTRO ALFÍN, *Los males de la imprenta. Política y libertad de prensa en una sociedad dual*, Madrid 1998, 28.

Como también apunta Demetrio Castro en un trabajo más reciente titulado “Razones serviles: ideas y argumentos del absolutismo”, la libertad de imprenta se consideró como “instrumento” primordial del plan de subversión iniciado en Francia y trasladado a España; porque, como los firmantes del Manifiesto de los Persas resumieron y es una idea que me parece determinante, “la libertad de imprenta acabó por extinguir la subordinación”.<sup>4</sup>

Hay que señalar que quienes se posicionaban en contra de la libertad de imprenta, no solían impugnarla por principio sino que preferían referirse a supuestos de mal uso de esa libertad, a su extralimitación o a su abuso. Abuso era considerado entonces atentar contra la Religión Católica (por lo que en general se conservaba la censura previa de los escritos religiosos pasando más tarde a una censura posterior), así como también las “opiniones” vertidas contra los particulares y las autoridades civiles y, especialmente, eclesiásticas. De este modo, en la junta de censura de La Habana se debatía “sobre tales y cuales expresiones, ya más o menos duras, más o menos aplicables, más o menos equívocas” en la idea frecuente en la época de que la opinión del “público que discurre” como se expresaba, para ser benéfica debía ser unitaria, por lo que para procurar al pueblo la felicidad o darle vigor a las leyes y evitar desvíos y abusos era necesario “formar la opinión pública”, “ilustrarla”, restablecerla, mejorarla o rectificarla, en definitiva... “fijarla”.

Y es que en paralelo al ejercicio de la libertad de imprenta y su imposición de límites o prohibición taxativa se halla el proceso de creación de la opinión pública en la idea mostrada por Javier Fernández Sebastián de que “quantity –not only quality– mattered and began to be considered relevant”.<sup>5</sup> Esta configuración del sentir de una mayoría (numérica) acerca de ciertos asuntos de interés general o concepto colectivo de opinión fue forjándose a través de diversas expresiones y circunloquios, como “sentir general”, “espíritu público”, “voz común”, “opinión popular”, “clamor unánime de la nación” o “voz sagrada del pueblo”.

Es un público que se configura en un sentido restrictivo, como un “público ilustrado” integrado por los hombres sensatos o prudentes de la sociedad, de una elite que elige los temas que interesan propagar y en los que profundizar. Además, el sentido positivo de “opiniones” convive con otra negativa del término que se relaciona con el vulgo y la falta de fundamento de ciertas creencias, mitos y supercherías que era necesario desterrar.

En las Antillas, como señaló Larry Jensen hace ya muchos años en su obra desgraciadamente nunca traducida al español *Children of colonial despotism* sobre la

---

<sup>4</sup> Demetrio CASTRO ALFÍN, “Razones serviles. Ideas y argumentos del absolutismo”, in: Pedro RÚJULA, Jordi CANAL (eds.), *Guerra de ideas: política y cultura en la España de la guerra de la Independencia*, Madrid 2011, 105-133.

<sup>5</sup> Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “From the ‘voice of the people’ to the freedom of the press: the birth of the public opinion”, in: Jesús ASTIGARRAGA (ed.), *The Spanish Enlightenment Revisited*, Oxford 2015, 213-233. Véase también François-Xavier GUERRA, “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico, 1808-1814”, *Revista de Indias* 225 (2002), 367-384.

prensa, la política y la cultura en Cuba entre 1790 y 1840<sup>6</sup>, se fue afianzando a lo largo de esos cincuenta años un cierto compromiso entre las ambiciones expresivas y los frenos políticos, primero con la autocensura de la generación del *Papel Periódico*, después por el propio interés en las restricciones de la prensa libre por parte de los “amantes del orden” seguido de la degradación de la actividad política y, por último, la aceptación de la segunda restauración absolutista en 1824 y la ampliación de la autoridad gubernativa con conspiraciones de fondo y con Haití siempre en la sombra.<sup>7</sup> Concluía Jensen con la idea que José Antonio Piqueras calificó de “lealtad interesada”: que los criollos sacrificaron las libertades políticas y expresivas a cambio de paz social y prosperidad económica.<sup>8</sup>

En este contexto de intereses y miedos locales inherentes a otros de mayor alcance dictados desde la península, las sucesivas implantaciones y aboliciones de la libertad de imprenta en las Antillas –lo que yo he denominado en otra ponencia “una actividad entre censuras”<sup>9</sup>– se revela como uno de los campos de experimentación para examinar, en palabras de José María Portillo “los límites del temprano liberalismo y constitucionalismo en el mundo Atlántico”.<sup>10</sup>

Para ello se requiere observar varios planos: el primero, tratar la diferencia de percepción sobre la libertad de prensa en los diez años transcurridos entre sendos decretos de abolición de 1814 y de 1824: qué había cambiado, cómo se percibía, qué y cómo se expresaba y, en segundo lugar, su inserción en un discurso historiográfico sobre el pensamiento conservador o reaccionario ya apuntado, a partir de la noción de orden y de control del abuso del ejercicio de la libertad porque, en realidad, hablar del pensamiento antiliberal o conservador (más tardíamente) en todo el orbe hispánico y, especialmente en las Antillas, es hablar de orden.

### **La prohibición de la libertad de imprenta; control, fijación, orden y moderación**

Con Fernando VII en el trono se publicó la circular del 4 de mayo de 1814 que rezaba así:

Al mismo tiempo que el rey está persuadido de las grandes ventajas que debe producir la libertad de imprenta, desea S.M. que se eviten los graves males que produciría el

---

<sup>6</sup> Larry R. JENSEN, *Children of colonial despotism. Press, politics and culture in Cuba, 1790-1840*, Tampa 1988.

<sup>7</sup> Consuelo NARANJO OROVIO, “La entronización del miedo: iconos de terror y exclusión en el Caribe tras la revolución de Saint Domingue”, in: Otmar ETTE, Consuelo NARANJO OROVIO, Ignacio MONTERO (eds.), *Imaginario del miedo. Estudios desde la historia*, Berlín 2013, 67-90.

<sup>8</sup> JENSEN, op. cit., 136 y José Antonio PIQUERAS, “La siempre fiel isla de Cuba, o la lealtad interesada”, *Historia Mexicana* LVIII, 1 (julio-septiembre 2008), 427-486.

<sup>9</sup> María Dolores GONZÁLEZ-RIPOLL, “Una actividad entre censuras: los primeros ‘periodistas’ en Cuba y Puerto Rico (1790-1830)”. Ponencia presentada al Congreso del Instituto de Historia *Nuevos tiempos / Nuevas profesiones*, Instituto de Historia (CSIC), Madrid 2013.

<sup>10</sup> José M<sup>a</sup> PORTILLO VALDÉS, “Early constitutionalism and the limits of liberalism in the Spanish world”, in: Silke HENSEL et al. (eds.), *Constitutional cultures: on the concept and representation of constitutions in the Atlantic world*, Newcastle 2012, 43-66, 60.

abuso de ella [...]; y con este fin, [...], ha resuelto SM que no pueda fijarse ningún cartel, distribuirse ningún anuncio, ni imprimirse diario ni escrito alguno sin que preceda la presentación a la persona a cuyo cargo esté el gobierno político, quien dará o negará el permiso para la impresión y publicación, [...] y [...] se evite el intolerable abuso que se ha hecho de la imprenta en perjuicio de la religión y de las buenas costumbres, como igualmente que se ponga freno a las doctrinas revolucionarias, a las calumnias e insultos contra el gobierno, y a los libelos y groserías contra los particulares, y se fomente por el contrario cuanto pueda contribuir a los progresos de las ciencias y artes, a la ilustración del gobierno y a mantener el mutuo respeto que debe haber entre todos los miembros de la sociedad.<sup>11</sup>

La extensión a América del decreto de abolición se realiza en una Real Cédula cuatro meses después<sup>12</sup> y hay diferencias entre ambas. En la versión destinada a América hay todo un prolegómeno sobre “la libertad absoluta de la imprenta” y las “novedades” allí originadas por “las grandes y extraordinarias ocurrencias de la Metrópoli” donde

el mal uso que acaso se habrá hecho de ella en las provincias fieles donde se hubiese puesto en práctica, junto con el mal ejemplo de las insurreccionadas, haya podido minar su tranquilidad, produciendo perturbaciones y dudas en lo que debe ser la verdadera opinión pública, regulada por la ley y por la sana razón; [...] considerando que esta medida puede ser una de las de mayor influjo en la buena gobernación de esos dominios y en su prosperidad futura.

Si para la península se refiere a la autoridad del “gobierno político”, para América se expresa “gobierno político y *militar*” (la cursiva es nuestra), en la península se habla del “abuso que se ha hecho de la libertad de imprenta” y para América se sustituye por “prensa” y, finalmente, en el texto dedicado a Ultramar se añade un párrafo que no existe en el peninsular: “Encargo asimismo muy particularmente a los magistrados la mayor circunspección y cuidado en la elección de las personas que han de censurar los escritos y papeles cuya impresión se solicite”, se pide se agilicen las que si deban publicarse y se castigue a quienes no observen la ley.

Llegada, pues, la reacción absolutista sabemos que en Cuba desapareció prácticamente toda la prensa, lo que fue considerado por algunos sectores como un alivio; un ejemplo es que ya en enero de dicho año, *El Filósofo Verdadero* de La Habana había publicado un artículo muy crítico hacia los que calificaba como “liberales periodistas”, autores de “papeles liberales contra frailes, contra clérigos, contra canónigos, contra obispos, contra todas las corporaciones eclesiásticas, contra todas

---

<sup>11</sup> Circular del Ministerio de Gracia y Justicia, Pedro de Macanaz, Valencia, 4 de mayo de 1814, in: Fermín MARTÍN DE BALMASEDA, *Decretos del rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución al trono de las Españas*, t. 1, Madrid 1818, 11-12.

<sup>12</sup> Real Cédula de SM por la cual se manda que en todos los dominios de América se observe la resolución que se expresa restrictiva de la libertad de imprenta, Palacio, 1 septiembre 1814, en *Ibidem*, 231-233.

las prácticas religiosas, contra la disciplina”.<sup>13</sup> También dos años antes Francisco Arango y Parreño había expresado el temor de autoridades y vecinos comprometidos como él con la producción azucarera esclavista ante “la concesión al hombre” de “la facultad de expresar libremente sus conceptos”,<sup>14</sup> una “torre de babel en su actual abuso”, en palabras suyas.<sup>15</sup> Incluso los propios nombres de algunos periódicos son expresivos del cariz moderado que dominaba: *El Filósofo Verdadero* ya citado, *La Centinela de La Habana*, el *Diario Cívico*, publicaciones que dictan lo que es debido (lo verdadero, la vigilancia, el valor del civismo, etc.).

Con estos antecedentes, a la llegada de la segunda época liberal en 1820 —especialmente por la idiosincrasia colonial y esclavista de las Antillas y ante los considerados desvíos y abusos precedentes— la moderación y la precaución rigieron las informaciones y comentarios de una elite letrada interesada en mantener el *statu quo*. Junto con la Constitución y la libertad de imprenta, también se restablecieron las Juntas de Censura, volviéndose a proclamar el hacer buen uso de dicha libertad con una legislación referida a la imprenta y a la codificación penal para condenar las publicaciones que vulneraran las buenas costumbres.

En la vecina Puerto Rico, una circular del gobernador en 1822 hacía patente la necesidad de una prensa encargada de “la rectificación de la opinión pública” y a finales del periodo constitucional el decreto de cese de la carta magna se acompañaba de una circular a los alcaldes ordinarios para “que no permitan se sostengan conversaciones públicas sobre la abolida constitución” y ordenando que “las tertulias, las reuniones de particulares, y aun las mismas conversaciones domésticas se limitarían a los términos que dicta el decoro y no se harán extensivas a materias que controvertidas con acaloramiento puedan producir el descontento público o de algún vecino”.<sup>16</sup>

Ya he tratado en otro trabajo el periódico habanero *La Concordia Cubana* como ejemplo de la necesidad de fijar la opinión pública y de no contribuir a su desvarío.<sup>17</sup> Señalar aquí que fue una publicación que surgió en agosto de 1823 al hilo de la recuperación del poder por parte de Fernando VII y con la vocación de beneficiar a la elite económica azucarera a través de la moderación y con el miedo a los cambios de fondo. Por ello, en la presentación del periódico su editor, Francisco Javier Troncoso —a cuya pluma se debieron 34 de los 48 números de la publicación—, estimaba primordial “llevar a un punto de unidad la fuerza moral y el espíritu público de un pueblo que no aspira a otra cosa que a la seguridad de sus bienes y personas y a la tranquilidad y armonía sobre la que está cimentada su grande felicidad”.<sup>18</sup>

---

<sup>13</sup> Firmado por “El Consejero”, 17 de enero de 1814, in: Joaquín LLAVERÍAS, *Contribución a la historia de la prensa periódica*, 2 vols., La Habana 1957-1959, II, 89.

<sup>14</sup> *Diario de La Habana*, 3 de mayo de 1811.

<sup>15</sup> Francisco ARANGO y PARREÑO, *Obras*, 2 vols., La Habana 2004, II, 262.

<sup>16</sup> Antonio S. PEDREIRA, *El periodismo en Puerto Rico*, Río Piedras 1982, 56.

<sup>17</sup> María Dolores GONZÁLEZ-RIPOLL, “De la ‘voz sagrada del pueblo’ a la ‘opinión pública’: información, debate y ‘concordia’ en Cuba (1808-1823)”, *Dirasat Hispanicas. Revista Tunecina de estudios hispánicos*. Dossier: José F. BUSCAGLIA SALGADO, Karim GHORBAL (eds.), *Censuras y silencios en la Cuba decimonónica* 2 (2015), 12-24, <http://dirasathispanicas.org>.

<sup>18</sup> *La Concordia Cubana*, n° 1, Habana, domingo 10 de agosto de 1823, 1.

En sus páginas se prodigan expresiones como “mutua confianza”, “interés común”, “principios sanos, oportunos y de conveniencia”, “prevenir los riesgos”, “persuadir”, “desvanecer errores” ... siempre apelando al valor del sosiego en el interior de la isla para asegurar la producción azucarera y frente a la amenaza de la guerra en el continente.

La publicación reitera el valor de los conceptos y la delimitación de los mismos para evitar ambigüedades interesadas, de la capacidad de las palabras para intervenir en la creación de la realidad ya que, “es preciso confesar que el lenguaje toma muchas veces el carácter de una acción”<sup>19</sup> leemos en sus páginas. Y no les cabe duda del peligro que se corre:

Estas palabras leyes, derechos, seguridad, libertad, probidad, poder soberano se cree comprenderlos; se hace uso de ellos con confianza, sin tener duda de que tienen una multitud de acepciones diferentes y que emplear estos términos sin tener ideas justas es caminar necesariamente de error en error.<sup>20</sup>

Por eso, contradiciendo a Javier Fernández Sebastián en su valoración anterior para calibrar la fuerza de la opinión pública, dirá *La Concordia Cubana* que “no [es] una cantidad de opinión en razón del número de personas sino en la más o menos importancia de ellas”<sup>21</sup>

Al poco de finalizar *La Concordia Cubana* su andadura, en enero de 1824 se decreta la reducción de la prensa a los periódicos oficiales y a los de comercio, agricultura y artes, lo que obligó a editores y autores a marchar al exilio. La férrea restricción puso fin a un trienio de gran libertad a pesar de la batería de regulaciones del periodo en cuanto a los considerados abusos punibles en materia de publicación de textos (cinco exactamente: los proferidos contra la religión, contra el Estado o Constitución, por desorden público y rebelión, por desobediencia, por obscenos u opuestos a las buenas costumbres y contra el honor).

La noción del gran valor político y social de los periódicos había calado y era proporcional a la exigencia de control por parte de sectores reaccionarios o simplemente moderados dado que, como aparece en el prospecto de un periódico para Puerto Rico en 1820, “no es posible que los tiranos permitan que [los periódicos] circulen, cuando chocan directamente con su grande interés de mantener los pueblos en la ignorancia para poder despotizarlos con más impunidad”<sup>22</sup> Así, en Puerto Rico, como en Cuba, muchas organizaciones cooperaron con el gobierno en la campaña contra la libertad de palabra y de prensa: el obispo de San Juan hablará de “vandalismo filosófico”, de “libros perversos” y de “doctrinas extravagantes y perniciosas”<sup>23</sup>

---

<sup>19</sup> *La Concordia Cubana*, nº 18, 19 y 20, Habana, jueves 16 de octubre de 1823, 2.

<sup>20</sup> *La Concordia Cubana*, nº 35 y 36, Habana, jueves 11 y domingo 14 de diciembre de 1823, 6.

<sup>21</sup> *La Concordia Cubana*, nº 18, 19 y 20, Habana, jueves 16 de octubre de 1823, 3.

<sup>22</sup> Prospecto del periódico *El Investigador*, PEDREIRA, op. cit., 52.

<sup>23</sup> Obispo Mariano Rodríguez de Olmedo, Pastoral del 31 de diciembre de 1823, in: Pedro Tomás de CORDOVA, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico*, 6 vols., Instituto de Cultura Puertorriqueña 1831-1833, IV, 56.



mientras el secretario de gobierno Pedro Tomás de Córdoba se alegraba de la desaparición de los periódicos por ser fomentadores de disgustos y desconfianzas, ya que “deprimían a la nación, hacían del gobierno la más vilipendiosa mofa y llenaban de dolor y desconsuelo a los buenos”. “En los periódicos –continuaba– se asomaron también ideas las más escandalosas y en las conversaciones públicas se manifestaban con descaro e imprudencia las doctrinas más peligrosas”; sin ellos, Puerto Rico había logrado “la paz, una tranquilidad encantadora y una prosperidad admirable. La licencia, el insulto y la desenfrenada libertad de imprenta cambió por encanto en orden, decoro y circunspección.”<sup>24</sup>

En definitiva, como señalaba José Antonio Piqueras en su libro sobre la sociedad civil en Cuba, aquí como en Puerto Rico, se reforzaron “los mecanismos de control y sometimiento de la población” y se limitó el desarrollo del espíritu crítico sin gran oposición social ya que los criollos de la élite hacendada adoptaron fácil e interesadamente posiciones políticas antiliberales.<sup>25</sup>

Por otra parte, conforme se profundiza en el sistema liberal, la noción de libertad se relacionará con otro de los conceptos básicos de los lenguajes políticos: el orden, y las distintas ideas sobre el orden generarán, a su vez, diversos sentidos de la libertad,<sup>26</sup> con lo que frente a un contexto de revolución en Europa y de intermitente guerra civil en América, la moderación aparecerá como una noción necesaria para la libertad en el mundo antillano.

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, 67.

<sup>25</sup> José Antonio PIQUERAS, *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, Madrid 2006, 130.

<sup>26</sup> Gabriel ENTIN, María Dolores GONZÁLEZ-RIPOLL, “La acción por la palabra: usos y sentidos de la libertad en Iberoamérica, 1770-1870”, in: María Dolores GONZÁLEZ-RIPOLL, Gabriel ENTIN (eds.), *Libertad*, in: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, (Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, dir), Madrid 2014, t. II, vol. 5, 15-48, 39. Véase Carole LEAL CURIEL, “El concepto orden en Iberoamérica. El orden entre dos voluntades: divina y humana”, in: Carole LEAL CURIEL, *Orden*, in: *Ibidem*, vol. 6, 15-51.



# LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO LIBERAL-DOCTRINARIO EN CUBA\*

José Antonio PIQUERAS

Historia Social Comparada

Universitat Jaume I

## Abstract

From the early 1830s a sector of Cuba's educated society felt the appeal of a constitutionalised political order without returning to the model of the 1812 Constitution, after the convulsive experience of the Triennium. The prosperity being brought to the plantation based on large supplies of slaves led to awareness of both the risk of anticolonial political movements as well as the created wealth that fed on the metropolis like a parasite without the involvement of any Creole representative. With their training in law and their knowledge of the progress made in their times, they realised that the ideas developed by doctrinarism, which put forward principles while leaving active participation in the hands of minorities qualified by ownership and training, could be the ones best suiting their island society. For a few years they tried out moderate political formulas and sought alliances among the peninsula's politicians.

**Keywords:** doctrinarism; Moderate Party; Colonial Assembly; Del Monte; Martínez de la Rosa

---

## El espíritu del siglo

En el año de 1835 un escritor político español, más conocido por sus poemas y sus obras dramáticas, así como por sus empleos en la vida pública, dio a la imprenta las reflexiones históricas que había iniciado durante su exilio en Francia, a partir de 1823, y había concluido después de su regreso a España en 1831. Las tituló *El espíritu del siglo*. Su autor era Francisco Martínez de la Rosa, entre enero de 1834 y junio de 1835 presidente del Consejo de Ministros.

*El espíritu del siglo* constituía un intento de fundamentar en la experiencia histórico-política del último medio siglo, desde la Revolución Francesa, el proyecto que se había aprestado a desarrollar: el Estatuto Real, la carta otorgada por la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón por el que se instauraba un parlamento bicameral de naturaleza consultiva, sin desechar una posible evolución hacia un liberalismo moderado. Durante su reclusión de 1814 a 1820, Martínez de la Rosa había estudiado a Edward Burke, a Benjamin Constant y, particularmente, a Jeremy Bentham, a la vez que aceptaba la influencia de Jovellanos. Martínez de la Rosa había presidido el gobierno en 1822, en el segundo periodo constitucional, y durante su expatriación en París fue acogido en los salones de Thiers, Guizot y otros liberales

---

\* El texto ha sido realizado en el marco del proyecto HAR2012-36481 de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO) y del Programa Prometeo 2013/023 de la Generalitat Valenciana para Grupos de Excelencia.

“doctrinarios” que conformaban la oposición al gobierno de Luis XVIII y fueron gobierno después de 1830.

Martínez de la Rosa partía de la consideración de que la incertidumbre y la zozobra, la resistencia a las reformas y las revoluciones eran perjudiciales a los gobiernos y a las naciones, al poder y a la sociedad. El siglo venía demostrando que los derechos de la nación se apoyaban en intereses y, debido a ello, el mejor gobierno era el que hermanaba los intereses de la sociedad con las instituciones políticas. El “espíritu del siglo” se expresaba en el gobierno representativo. Pero una vez conocidas y dejadas atrás las revoluciones, el “espíritu del siglo” rehuía las curas maravillosas y escogía las mejoras en el gobierno prescindiendo de las “teorías de la imaginación” y los sistemas extremos; prefería el examen de los hechos, porque el “espíritu del siglo” tenía ante sí resolver el problema más importante de los que podían presentarse: “¿Cuáles son los medios de hermanar el orden con la libertad?”<sup>1</sup>

Hermandar el orden con la libertad era el gran reto de quienes aspiraban a gozar de las ventajas de la libertad civil y de un régimen constitucional, participativo y representativo, sin poner en riesgo mediante la intervención del “populacho” y de sectores con poco arraigo en los intereses el orden social, la propiedad en toda su extensión y el principio de autoridad. El “justo medio” entre el absolutismo y el liberalismo descansaba en la noción de la nación responsable frente a la soberanía nacional, distinguía al ciudadano activo, contribuyente de cierta posición gracias a su patrimonio, rentas e ingresos mercantiles, o con una cualificación universitaria, del ciudadano pasivo, sujeto de obligaciones y derechos excepto el de sufragio y de representación. El criterio de la carrera abierta al talento se complementaba con el respeto al linaje, signo del pactismo, al que se reserva la cámara alta del legislativo. El liberalismo doctrinario se presenta a sí mismo fruto de las realidades en lugar de ser esclavo de principios abstractos enunciados sin reparar en las consecuencias. Era un liberalismo adjetivado que situaba por encima de las libertades y de la igualdad política la protección de los intereses materiales existentes y las legítimas aspiraciones a crearlos porque sobre ellos descansaba la sociedad.

En la concepción de liberalismo doctrinario, la representación directa de los contribuyentes y las capacidades en nombre de la nación precisaba de un poder moderador que se realiza por medio de dos instrumentos, el reforzamiento del poder ejecutivo, que reside en la Corona, y la existencia de un senado sumamente selectivo, aristocrático, de grandes fortunas o de designación real. La representación nacional en el sentido indicado se garantizaba con una ley electoral de sufragio restringido según su nivel contributivo.

En septiembre de 1835, Andrés Arango y Núñez del Castillo, apoderado del Ayuntamiento de La Habana en la Corte desde 1829, anunciaba a su amigo Domingo del

---

<sup>1</sup> Francisco MARTÍNEZ DE LA ROSA, *El espíritu del siglo*, I, Madrid 1835, p. XIII. La obra completa ocupó diez tomos y el último salió en 1851. Una semblanza del autor, en Diego CARO CANCELA (ed.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*, Sevilla 2010, 194-202. Acerca del doctrinarismo, véase Luis Díez DEL CORRAL, *El liberalismo doctrinario* (4ª ed.), Madrid 1984.

Monte el envío de tres novedades editoriales: la *Historia del levantamiento, guerra y revolución española*, del conde de Toreno (que había presidido el gobierno entre junio y septiembre de 1835), *El espíritu del siglo*, y el libro de Pedro Urquinaona, *España bajo el poder arbitrario de la congregación apostólica*. En febrero de 1836 reiteraba que le había mandado el libro de Martínez de la Rosa.<sup>2</sup> Un año más tarde, el mismo corresponsal le daba cuenta de los libros que le enviaba, entre ellos, ocho ejemplares del tomo 3 de *El espíritu del siglo*, destinados por el autor para “Pepe de la Luz, Pepe Orría, Pepe Arango de Cárdenas, Mariano Mantilla, Cudro Pinillos y el que yo le he tomado á V.”<sup>3</sup> Muy poco después, en junio de 1837, *El espíritu del siglo* formaba parte de la relación de libros que por encargo de José Luis Alfonso compró José Antonio Saco en Madrid para remitírselos a Francia. También se incluían las obras de Jovellanos en siete tomos y la Ley Agraria.<sup>4</sup>

En febrero de 1836, Félix Tanco, el escritor colombiano radicado en Cuba, se excusaba ante del Monte: “No te pido para leer el *Espíritu del Siglo* de Rosita, ni la *Historia* del bribón de Toreno, porque pronto espero ambas obras por otro lado.”<sup>5</sup> Todo este círculo se entrega a la lectura de la obra. Tanco añade: “Creo firmemente que el Estatuto Real es el término o el mojón que señala hasta donde esta península ha caminado en la carrera del progreso que hace el mundo y que es la expresión fidelísima de la civilización de los españoles. Martínez de la Rosa y Toreno son los dos hombres que saben bien en su patria, y los dos únicos que la conocen bien.”<sup>6</sup> Cuando escribe esta valoración, Toreno se hallaba retirado y Martínez de la Rosa lideraba la oposición moderada en el Estamento de Procuradores.

Martínez de la Rosa era el hombre de los reformadores cubanos y el autor político español que más interés despertaba en el grupo de criollos, nacidos en la isla o establecidos en ella, que de 1831 a 1840 aboga por reformas que sacudieran la tiranía militar y la arbitrariedad en el gobierno de la colonia y la pusiera en una senda evolutiva atendiendo al “espíritu del siglo”. El más cercano al escritor y político español resultó ser José de la Luz y Caballero, profesor de filosofía en el Colegio-Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana y el intelectual más notable en el país después de la instalación de Félix Varela en el exilio. La contraposición entre ambas figuras era completa. José de la Luz debió conocer a Martínez de la Rosa en París, donde residió el cubano aproximadamente de noviembre de 1829 a junio de 1831. El expatriado español había sido catedrático de Filosofía Moral en la Universidad

---

<sup>2</sup> Cartas de Andrés Arango a Domingo del Monte, 25 de septiembre de 1835 y 26 de febrero de 1836, en Domingo del MONTE, *Centón epistolario*, Edición de Sophie Andioc, La Habana 2002, I, 482, y II, 7, respectivamente.

<sup>3</sup> *Ibidem*, carta de 25 de abril de 1837, 86. Pepe Arango era el hermano de Andrés Arango y Núñez del Castillo; Pinillos es el intendente, conde de Villanueva.

<sup>4</sup> Carta de José Antonio Saco a José Luis Alfonso, 13 de junio de 1837, en José Antonio SACO, *Obras*, Edición de Eduardo Torres-Cuevas, La Habana 2001, V, 24.

<sup>5</sup> Carta de Félix Tanco a Domingo del Monte, 13 febrero 1836, *Centón epistolario*, IV, 64. Con motivo de su acceso al gobierno en 1822, se apodó a Martínez de la Rosa, antiguo liberal doceañista plegado al moderantismo, “Rosita la Pastelera”.

<sup>6</sup> Carta de Félix Tanco a Domingo del Monte, 3 de septiembre de 1836, *Centón epistolario*, IV, 95.

de Granada antes de 1810 y es obvio que compartían temas de interés intelectual, posiblemente una misma atracción por el experimento doctrinario auspiciado por Constant y semejante atracción por el pragmatismo de Bentham. En 1833, con la aprobación de Luz, el programa de Filosofía del Colegio de San Carlos de La Habana incluyó una serie de proposiciones sobre el principio de las acciones que se basaban en el utilitarismo de Bentham.<sup>7</sup> De lo que no cabe duda es de la amistad que trabaron y que se conservó a lo largo de la vida de ambos.

Para asegurar la recepción de la carta, pero posiblemente también para llamar la atención sobre su portador, Luz escribe a Martínez de la Rosa a comienzos de 1835, cuándo éste preside el gobierno, y envía la misiva a la dirección de José Antonio Saco, que aguardaba en Madrid ser recibido en Palacio.<sup>8</sup> Fue bajo su mandato cuando España y Gran Bretaña acordaron el nuevo tratado de represión del comercio de africanos, que elevó las expectativas de los reformadores cubanos, contrarios casi todos ellos a la trata.

Las ideas de Luz y del español tampoco diferían en el concepto de la representación política. En 1822, el mismo año en que Martínez de la Rosa preside un gobierno moderado con respaldo del rey y la oposición de las Cortes avanzadas, y ya alberga la idea de reformar la Constitución, Luz, estudiante de la Cátedra de Constitución, somete a crítica el texto de 1812. El joven criollo se sorprende que se hubiera omitido unir la condición de ciudadano a la de propietario: “¿Quién no sabe que sin propiedad no puede haber afecto al país?”, escribe Luz. Y añade: “Un hombre sin propiedad es un verdadero zángano que no se emplea más que en dañar la colmena que labra la sociedad: él no se alimenta más que en medio del desorden, con los despojos de sus semejantes.” Es muy posible que el cubano tuviera presente la situación de La Habana, donde la inmigración reciente de peninsulares estaba trastocando el perfil de la ciudad y en esos años seguía al partido *piñerista*, alborotador y anti-criollo. Luz censuró también que los constituyentes no hubieran fijado exigencias mayores para ser representante.<sup>9</sup> Su concepción, contraria a que un liberalismo generoso diera lugar a la democracia como gobierno de la plebe, responde al mismo temor que habían inspirado las tesis correctoras recogidas en el Estatuto Real.

Los reformistas cubanos a los que venimos haciendo referencia, a partir de 1833 solicitaron la incorporación de la Isla al “espíritu del siglo”: un gobierno representativo moderado conforme a los principios doctrinarios. Esperaban reintegrarse como provincia en la España constitucional, fuera en el marco del Estatuto Real o de la Constitución de Cádiz, que esperaban ver pronto modificada porque no les agradaba, como sucedió en 1837, pero de la que no esperaban verse excluidos. Al convocar las primeras elecciones al Estamento, Martínez de la Rosa había dispuesto la elección de procuradores por la isla de Cuba y seleccionó a varios criollos para el Estamento

---

<sup>7</sup> Antonio BACHILLER y MORALES, *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública de la isla de Cuba*, 3 vols., La Habana 1859-1861, I, 200.

<sup>8</sup> Carta de José Antonio Saco a José de la Luz y Caballero, 26 de mayo de 1835, en SACO, *Obras*, V, 146.

<sup>9</sup> José de la LUZ y CABALLERO, “Sobre las segundas Cortes constituyentes”, 14 de noviembre de 1822, en *Obras*, Edición de Alicia Conde, La Habana 2001, IV, 5.

de Próceres: los condes de Villanueva, de Fernandina y de O'Reilly, al marqués de la Candelaria de Yarayobo, además de designar a su hombre en La Habana... el Capitán general Miguel Tacón, a quien había encomendado conservar la isla sin reparar en medios. Martínez de la Rosa, situado en la fracción "histórica" del Partido Moderado nunca se caracterizó por un sentido descentralizador del Estado y de la administración: en 1840 fue el portavoz en las Cortes del proyecto de ley de ayuntamientos que suprimía el carácter electivo de sus alcaldes y reducía las facultades reconocidas en la Constitución de 1812, lo que acabaría provocando la sublevación de las ciudades y, a continuación, la caída de María Cristina.

### **"Se hicieron literatos para ser políticos"**

La percepción de un peligro menor de insurrección favoreció después de 1830 una cierta tolerancia en la Isla, casi al mismo tiempo que se disponía el reemplazo en los puestos civiles de relieve que ocupaban los criollos por peninsulares. Desde inicios de la década proliferan periódicos y revistas. Un lugar destacado en el ámbito de la cultura lo ocupa desde 1831 la *Revista Bimestre Cubana*, que edita la Sociedad Patriótica. La *Aurora de Matanzas* desempeña un papel semejante en la pujante ciudad azucarera. Los Capitanes generales "permitían que se escribiese sobre cuestiones y materias de público provecho", reconoce Saco, director desde 1832 de la *Revista*.<sup>10</sup> Este abogado bayamés había sido discípulo de Varela y sucesor suyo al frente de las cátedras de Filosofía y Constitución en el Seminario de San Carlos, antes de ser depurado en 1824 por Juan Bernardo O'Gavan.

Un sector de la "ciudad letrada" cubana comenzó a sentirse atraída por la corriente moderada y a identificarse con sus postulados reformadores a partir del régimen fernandido, que tantos beneficios había concedido a la isla desde las reformas de 1816-1819, de la libertad de plantíos y el libre comercio con el exterior al reconocimiento de la propiedad de la tierra sobre antiguas mercedes; estaba, además, la permisividad en la reanudación del comercio de esclavos africanos después de 1825, tan necesaria para el buen aprovechamiento de las inversiones realizadas en las dos décadas anteriores y tan provechosas a la vista del crecimiento de la demanda internacional de dulce.

El prodigioso crecimiento económico experimentado en Cuba basado en la expansión de la plantación azucarera contribuyó a una determinada percepción de la sociedad insular por jóvenes de cierta posición y cultura que les llevaba a repudiar el trato que en general recibían de las autoridades. A partir de 1834 juzgarían impropio el gobierno del Capitán general Tacón hacia una clase que por su condición económica, educación y extracción europea debía gozar de los mismos derechos de los españoles, quizá de unas instituciones insulares especiales en las que su opinión fuera escuchada, al estilo de las asambleas coloniales de los dominios ingleses.

Algo comienza a moverse en 1830. El primer signo de esa pulsión lo hallamos el 13 de febrero cuando en la Sociedad Económica de Amigos del País se forma una Comisión Permanente de Literatura. Poco después comienza a dar los primeros

---

<sup>10</sup> SACO, "Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas", *Obras*, III, 135.

pasos para emanciparse de la institución donde se ha gestado, y constituirse como Academia.

A la Patriótica se habían incorporado hombres cuya valía era ya reconocida, caso de José Antonio Saco, y jóvenes prometedores que ejercían una poderosa influencia en el círculo de amigos que lo rodeaba, caso de Domingo del Monte, bayamés el primero, de familia dominicana el segundo. En 1831 este núcleo de la Sociedad Patriótica se dispone a iniciar la edición de memorias históricas y encarga una misión para que indague y reúna en los archivos de España la información relativa al pasado de la isla, anticipando la que dos décadas después llevan a cabo unos estudiantes puertorriqueños y la labor que un siglo después llevará a cabo Chacón y Calvo. El mismo grupo alentaba un diccionario de provincialismos, que corría a cargo de Esteban Pichardo, otro originario de Santo Domingo. Desde el exilio el hombre de negocios y ex diputado en Cortes, Tomás Gener, aplaude estas tareas “patrióticas”.

Aunque no convine equivocarse los términos y llamarse a engaño. Como escribe a del Monte el poeta colombiano Tomás Quintero, establecido en Madrid, a unos y otros de ambos lados del Atlántico les une los “deseos de ver progresar en luces y prosperidad todos los países que componen el imperio español, cualquiera que sea la latitud de nuestro planeta en que se hallen situados”. Quintero, a la vez, elogia en del Monte que “haya un español dotado de tan ardiente y activo patriotismo, que consagre de tan buena gana toda su existencia y facultades a la ilustración y prosperidad de su país”.<sup>11</sup> El propio del Monte, criollo, escribe a Gener, nacido en Cataluña: “Permítame Vd. que le haga algunas observaciones acerca de lo que Vd. me indica sobre la maña fatal que tenemos nosotros los españoles de esperarlo todo del Gobierno.” Y precisa a continuación el modo en el que es español:

Nosotros los de la Isla de Cuba (para concretar más mis reflexiones) hijos del despotismo colonial, nietos de la Inquisición y descendientes legítimos de aquellos valientes y nobles, pero ciegos y extraviados devastadores de Flandes y de América, [...] todavía domeñados y sujetos en el siglo XIX, en medio de la conflagración liberal del mundo ¿cómo quiere Vd. que nos desprendamos tan pronto y fácilmente de los hábitos de humillación, de languidez y de abatimiento moral que son los tristes resultados de tres o más siglos de tiranía?<sup>12</sup>

El problema era la condición colonial del país, la tiranía prorrogada en Ultramar, el sistema que parasitaba la riqueza insular y extendía la desorganización social mediante ese “cancro que nos corroe, que es la esclavitud doméstica”. ¿Qué patria podría haber, en esas circunstancias? ¿Cuál el vínculo con España, por más que se deseara? Y citando al “poeta patriota” Félix Tanco, sostenía que a eso no podía llamarse patria puesto que solo era “Una tierra, un lugar donde los hombres / De sociedad los vínculos disueltos / Por hábito se juntan, por instinto!”. En el lenguaje del momento y de este grupo en específico, grupo social y de relaciones de amistad,

---

<sup>11</sup> Carta de Tomás Quintero a Domingo del Monte, 4 de marzo de 1833, *Centón epistolario*, IV, 264.

<sup>12</sup> Carta de Domingo del Monte a Tomás Gener, 4 de junio de 1834, *Centón epistolario*, IV, 332.



es perfectamente compatible la pertenencia a una misma nación española, promover su prosperidad mediante impulsos patrióticos y mejorar la suerte del país donde se ha nacido, la patria pequeña, inmediata, ante la cual un buen hijo no puede mostrarse sino también patriota.

La literatura forma parte de una vocación y es expresión del hombre romántico, pero es también un cauce para hacerse presente en la vida pública e influir en el curso de la política. “Se hicieron literatos para ser políticos” es el acertado título de un libro sobre los escritores españoles a finales del siglo XVIII y primer tercio del XIX.<sup>13</sup> Define a la perfección a la generación criolla de la década de los treinta y de los cuarenta en Cuba.

A finales de 1832 un conjunto de circunstancias sirvieron para que una nueva corriente, la auspiciada por del Monte y Saco, de la que formaban parte lectores y admiradores de ciertos poetas, pudieran expresarse. O encontraron un pretexto para hacerlo. La causa se las proporcionó la primera y efímera elevación a Gobernadora del Reino de la cuarta mujer de Fernando VII, María Cristiana de Borbón. Sucedió en septiembre de 1832, ante el agravamiento de la salud del rey. Quedó patente entonces el grave problema sucesorio que se avecinaba, al negar el infante don Carlos el reconocimiento de Isabel y rechazar el puesto de consejero que se le ofrecía. Mediante una intriga palaciega, el realismo ultra logró la derogación de la Pragmática Sanción, pero pocos días después se restituyó la situación anterior mediante una acción en la que participó el ministro de Guerra e importantes aristócratas, que promovieron un cambio de gobierno. El nuevo gabinete, como señal de apertura hacia los moderados, decretó poco después la reapertura de las universidades, cerradas en 1830, y una amnistía restringida que excluía, entre otros, a los diputados que en 1823 votaron la destitución del rey, entre los que estaban comprendidos Varela, Gener y Santos Suaréz. Poco después se anunció la reforma de los ayuntamientos, en previsión de que fueran electos mediante sufragio censitario. Pero cuando Cea Bermúdez logró incorporarse en noviembre a la presidencia del gobierno desde su puesto en la embajada en Londres, desterró a la nueva camarilla y comenzó a frenar las reformas. A comienzos de 1833 el rey recobró la salud y todo volvió al estado que antes tuvo.

En esos meses que median entre los decretos de octubre de 1832 y la reasunción por Fernando VII de sus funciones, el grupo de entusiastas literatos a los que hemos hecho referencia hizo causa común con los defensores de la “legitimidad” de Isabel, entre los que destacaba el que identificaban como renovador de las letras, el “Tirteo español Quintana [,] cuyos ecos –dirá uno de los movilizados, el joven Bachiller Morales– repetíamos todos henchidos de fe, de esperanza y orgullo”.<sup>14</sup> Francisco Iturrondo (*Delio*) y un sobrino de Heredia, D. J. M. Angulo y Heredia, dieron la señal de aplauso y se multiplicaron las loas a la “Heroica Reina de las Españas”, María Cristina, por los decretos de octubre de 1832 que otorgaban el

---

<sup>13</sup> Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS (ed.), *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Cádiz 2004.

<sup>14</sup> BACHILLER y MORALES, op. cit., II, 73.

indulto y reabrían las universidades. Dice Bachiller que esas poesías respondieron a un noble sentido de fraternidad pues a diferencia de lo que sucedió en la Península, nunca se cerró la Universidad de La Habana, “en donde el nombre de Fernando 7º –añadía– no va unido a sólo ese beneficio sino a las más fundamentales bases de prosperidad”.<sup>15</sup>

Fallecido el monarca, por Real orden de 25 de diciembre de 1833, la Reina Regente accedió a la solicitud de los escritores habaneros y aprobó la creación de la Academia Cubana de Literatura por separación de la Comisión de Literatura de la Sociedad Patriótica.<sup>16</sup> Sus promotores se lo agradecieron en marzo del siguiente año con muestras efusivas de lealtad. En el momento de la aprobación de la Academia, ocupaba de forma interina la secretaría de Guerra el teniente general nacido en Cuba Antonio Remón Zarco del Valle, siendo ministro titular a partir de enero de 1834. Adscrito al moderantismo, Zarco del Valle fue quien designó a Miguel Tacón para la Capitanía general de Cuba.

Nicolás de Cárdenas quedó como director de la Academia y entre sus miembros se encontraban José de la Luz, Anastasio Orozco y Arango, Anastasio Carrillo y Arango, Manuel González del Valle, Nicolás Escovedo, Felipe Poey, Félix Tanco, José Luis Alfonso, Domingo del Monte y José Antonio Saco. La Academia acordó designar corresponsales en Madrid a Francisco Martínez de la Rosa, entre otros, y en Puerto Rico al fiscal togado de la Audiencia Antonio Benavides entre 1831 y 1836.<sup>17</sup> Unas semanas después, la Sociedad Patriótica conseguía que se revocara la autorización.

El nombramiento en enero de 1834 del poeta Martínez de la Rosa para la presidencia del Gobierno renovó el entusiasmo de esta misma juventud. Los poetas le brindaron un homenaje y Gabriel de la Concepción Valdés, *Plácido*, se colocó a la cabeza de quienes se lo tributaron: los versos allí recitados y después reunidos, prosigue Bachiller, proclaman que en esa función hubo un “pensamiento político nacional”, “era una manifestación político-literaria”, concluye, de respaldo a la causa de la reina: las corbatas, las banderas y los adornos de las damas y de los poetas eran de “azul-cristino”, dice.<sup>18</sup> Habrá que recordar el ajusticiamiento de Gabriel de la Concepción Valdés en 1844 en medio del frenesí represor de La Escalera.

Sin dificultad puede apreciarse en la década de 1830 una dualidad entre el afianzamiento del particularismo cultural cubano y su identificación con la cultura nacional española. Sin embargo, hacia 1838 comienza a percibirse un cambio de sensibilidad, comienza a abrirse paso la que se presenta como “novela cubana”: *Luisa*, de José Z. González del Valle, y la primera versión de *Cecilia Valdés o la loma del Ángel*, de Cirilo Villaverde, que también da a la imprenta *El espetón de*

---

<sup>15</sup> Ibidem, 74.

<sup>16</sup> Véase también sobre el tema, Karim GHORBAL, *Réformisme et esclavage à Cuba (1835-1845)*, Paris 2009, 490-506.

<sup>17</sup> SACO, “Fundación de una Academia en La Habana en 1834, y contienda deplorable que se suscitó entre ella y algunos miembros de la Sociedad Económica de La Habana”, *Obras*, III, 3-22.

<sup>18</sup> BACHILLER y MORALES, op. cit., II, 75.